

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de abril de dos mil quince (2015)

Medio de control:	ACCIÓN POPULAR
Accionante:	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO
Accionada:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado:	05 001 33 33 012 2013 01287 00

ASUNTO: ESTESE A LO RESUELTO

El señor JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO mediante correo electrónico dirigido al despacho a través del buzón electrónico: adm12med@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 07 de abril de 2015, manifiesta interponer recurso de reposición contra el auto notificado por estados el 27 de marzo, por el cual se niega el recurso de apelación contra el auto que decretó la nulidad y rechazó la demanda.

Al respecto considera esta judicatura que la solicitud formulada no es procedente en atención a que el auto que negó el recurso de apelación interpuesto por extemporáneo data del día 06 de octubre de 2014 y fue notificado por estados el día 07 de octubre de la misma anualidad, actuación respecto de la cual no se interpuso recurso alguno quedando en firme la decisión adoptada por el despacho; razón por la cual no puede pretender el accionante con esta nueva solicitud revivir los términos que ya se encuentran vencidos.

Al respecto el principio de preclusividad o eventualidad, indica que el proceso se va desarrollando en etapas y que una vez concluida cada una de ellas, se debe pasar a la siguiente sin que pueda retrotraerse el procedimiento.

Vista las anteriores consideraciones estese a lo resuelto en decisión de fecha seis (06) de octubre de dos mil catorce (2014) por medio de la cual se negó por extemporánea la impugnación presentada por el accionante.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

CVG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 14 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--